

PLAN DE ACTUACIÓN 2025

FUNDACIÓN PÚBLICA
ANDALUZA PARA LA
INTEGRACIÓN SOCIAL DE
PERSONAS CON
ENFERMEDAD MENTAL.
FAISEM MP

17 DE DICIEMBRE DE 2024




Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo

FAISEM

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 1/50



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 2/50	




ÍNDICE

1.- BASES DE PRESENTACIÓN.....	5
2.- INTRODUCCIÓN.....	6
3.- OBJETIVOS.....	10
3.1. Gestión de programas de Apoyo Social.....	10
3.1.1. Programa Residencial.....	10
3.1.2.- Programa de Empleo.....	16
3.1.3.- Programa de Día.....	20
3.2.- Comunicación, Defensa de Derechos de Ciudadanía y Lucha contra la Discriminación.....	22
3.3.- Programa de fomento de la Actividad Física y el Deporte.....	24
3.4.- Arte, Cultura, Creatividad y Salud Mental.....	24
3.5.- Investigación.....	25
3.6.- Objetivos propios de la Dirección de programas.....	26
4.- LÍNEAS DE COOPERACIÓN.....	29
4.1.- Empresas Sociales.....	29
4.2.- Colaboración con Fundaciones que prestan apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, en las que FAISEM participa en su Patronato.....	30
4.3.- Movimiento Asociativo.....	30
4.4.- Programas específicos para grupos de personas con necesidades especiales.....	31
4.5.- Proyecto MindIA.....	32
5.- COORDINACIÓN INTERSECTORIAL.....	33
6.-GESTIÓN DE PERSONAS.....	35
6.1. – Dirección.....	35
6.2. – Selección de Personal.....	36
6.3. - Salud Laboral.....	37
6.4.- Relaciones Laborales.....	38
6.4.- Talento.....	39
7.- ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.....	40
8.- SERVICIO JURÍDICO.....	45
9.- ECONÓMICO FINANCIERO.....	47
10.- GESTIÓN ECONÓMICA.....	49
11.- ESTADO DEL PRESUPUESTO.....	49
12.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO.....	50

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 3/50	



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 4/50	

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, PARA EL AÑO 2025.


1.- BASES DE PRESENTACIÓN.

Se elabora este documento de conformidad con el artículo 25 apartado ocho de la **Ley 50/2002 de 26 de diciembre y el artículo 37 de la ley 10 de 31 de mayo de 2005** sobre Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía que dispone la necesidad de remitir un Plan de Actuación que contenga objetivos y actividades que se planificarán para el próximo ejercicio. Con posterioridad, en la memoria de las cuentas anuales, se evaluará el grado de cumplimiento del plan.

El Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía **en su art. 28 ap.1, 2, 3 y 4** establece el contenido, formulación, procedimientos de aprobación y de remisión al Protectorado. El Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía establece la obligatoriedad de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación. FAISEM en virtud de **la Ley 9/2002 de 21 de diciembre** en su disposición adicional tercera adquiere las mismas obligaciones que todas las empresas de la Junta de Andalucía, y entre ellas, el artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación, así como la liquidación y seguimiento de este.

El Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo dispone en su artículo 58 apartado 5 que la aprobación de los Programas de Actuación, Inversión y Financiación y los presupuestos de explotación y capital se producirá una vez sea comunicada la financiación que corresponde, conforme al anteproyecto de Ley de Presupuesto.

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, aprueba el modelo de Plan de Actuación de las Entidades sin Fines Lucrativos. Con este formato se incorpora una sección en la que se desglosa para cada programa, la utilización de recursos previstos. De este modo, la información presupuestaria que se incluye en este documento pretende la planificación de las actividades a desarrollar por FAISEM en 2025, presentándose de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios de la entidad para dicho ejercicio, así como los ingresos presupuestarios con los que espera hacer frente a dichos gastos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 5/50	



2.- INTRODUCCIÓN.

Las iniciativas previstas para el ejercicio de 2025 se encuadrarán en las mejoras que se impulsan desde el nuevo equipo de la Consejería de Salud y Consumo, y más en concreto desde la Secretaría General de Planificación Asistencial y Consumo y la Dirección General de Cuidados y Atención Sociosanitaria. Avances que se plasmarán en el Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía y en el Plan Estratégico de FAISEM (2025- 2029).

En este nuevo Plan de Actuación, a través de los servicios de orientación y apoyo al empleo, se atenderá a un mínimo de 1.725 personas, entre las que se incluirán preferentemente jóvenes (menores de 30 años) y mujeres. Este aumento en la atención deberá impulsar las contrataciones tanto en el mercado ordinario como en centros especiales de empleo, en el Grupo Social Unei y en el Sector Público. Para ello, se facilitará acompañamiento para garantizar el mantenimiento de los contratos, priorizándose los de larga duración, más de 179 días, y los de duración indefinida.

Se impulsará la creación y acreditación de aulas formativas en las 8 provincias andaluzas. Gracias a ello, se desarrollarán más de 10 acciones formativas a lo largo del año. Además, se promocionará los grupos de oposiciones para aquellas personas interesadas en el empleo en sector público.

Se renovará la certificación ISO9001 obtenida en 2022, y se mantendrá tiempos de espera para la atención inferiores a 21 días y niveles de satisfacción por encima de 9 puntos sobre 10.

El Programa de Empleo aumentará su visibilidad tanto interna, de cara a la incorporación de personas usuarias de otros Programas de la fundación, como hacia el exterior, especialmente la Red de Salud Mental y las empresas. Por último, se seguirá aprovechando fuentes de financiación externas como en ejercicios anteriores, en los cuales, esta financiación ha supuesto más de la mitad del presupuesto de todo lo realizado en el marco del programa.

Se seguirán generando nuevas plazas tanto en casas hogares, en viviendas supervisadas y en atención domiciliaria, potenciando la rotación de las personas residentes hacia modalidades de supervisión que favorezcan una mayor autonomía personal incluida la vida independiente. Así mismo se aumentarán las plazas destinadas a respiro familiar y estancias cortas en todas las provincias, añadiendo nuevas vacantes en algunas de las viviendas supervisadas.

Una vez implantada la metodología de trabajo a través del sistema de *Procedimientos* reguladores del conjunto de intervenciones, se continuará con la evaluación de la eficacia de estos. La atención domiciliaria mantendrá la flexibilidad necesaria para atender nuevos perfiles, personas con primeros episodios de psicosis o personas sin hogar, entre otros. La atención a personas con diagnóstico de TMG con características complejas, seguirá disponiendo de plazas a nivel autonómico, mediante un concierto social con otras entidades.

La calidad asistencial se medirá mediante un nuevo cuestionario de satisfacción que incluirá nuevos ítems relacionados con la atención recibida o la participación en el proceso de recuperación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 6/50	



Se realizará la evaluación del actual Plan Individual de Atención Social, eje que regula la atención a las personas atendidas, y que dará como resultado un nuevo modelo acorde con las perspectivas de atención social en salud mental.

La atención que se ofrece a las personas en situación de sin hogar o de privación de libertad en instituciones penitenciarias, se establecerá de forma longitudinal con cada uno de los programas de FAISEM. Se reforzarán los programas específicos de seguimiento, los centros de día para personas sin hogar y el subprograma de atención domiciliaria. Asimismo, se atenderán las derivaciones a través de los protocolos de búsqueda de recursos y el acceso al empleo y la formación profesional se incluirán en el ámbito de la cooperación entre FAISEM, los servicios de Salud Mental y el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.

Cooperación que especialmente se establecerá con el Programa de Salud Mental del SAS, el Plan Integral de Salud Mental, y mediante los acuerdos locales con cada Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental. Así mismo, y como en ejercicios anteriores, se mantendrá la participación de profesionales de FAISEM en tareas de atención domiciliaria, integrada con las actividades de los Equipos de Tratamiento Intensivo Comunitario.

En el ámbito de la sensibilización social se intensificarán las acciones locales de lucha contra la discriminación, se desarrollarán actividades con sectores claves y se culminará la propuesta de creación de una primera cátedra sobre Ciudadanía y Salud Mental de FAISEM con la Universidad de Almería, tras la renovación de su Rectorado en 2024. Asimismo, se fomentará la colaboración y la coordinación con el movimiento asociativo y se planificarán actuaciones conjuntas y complementarias.


Se cooperará con la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión, en el nuevo modelo de gestión y financiación a las entidades que prestan apoyos a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

El desarrollo e implantación de la nueva aplicación informática para los programas Residencial y de Día, supondrá una mejora sustancial en la obtención de datos, tanto en la calidad como en la diversidad y disponibilidad, lo que permitirá desarrollar proyectos más eficaces.

Se trabajará con los Colegios Oficiales de Odontología y de Psicología en aras de formalizar acuerdos en beneficio de las personas usuarias, y se abrirán líneas de actuación con Universidades y Asociaciones que promuevan el voluntariado.

Una vez creados y puestos en funcionamiento los Círculos de Mujeres en las 8 provincias, y tras constatar los resultados positivos en las mujeres usuarias, este año se organizarán los Círculos de Hombres.

Con el propósito de facilitar el trabajo en el ámbito de la salud mental a los profesionales orientadores de Colegios e Institutos, se propondrá a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la elaboración conjunta de herramientas que ayuden a tal fin.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 7/50	



En el ámbito de la investigación, se publicarán los resultados del estudio sobre el impacto de la actividad física y el deporte en variables físicas y psicológicas y en el gasto sanitario, en colaboración con la Universidad de Almería y el Centro Andaluz de Medicina del deporte. También los relativos al Proyecto MindIA, que finalizará en 2025 y es desarrollado en cooperación con ASAENES Salud Mental y el Grupo Social UNEI. Así mismo se realizarán estudios sobre Mujeres, Empleo y Salud Mental; sobre el funcionamiento social de las personas usuarias del programa de día y residencial; los atragantamientos en el programa residencial y el estudio anual de situaciones disruptivas en los dispositivos.

Faisem cuenta en la actualidad con 274 inmuebles, por ello desde los Servicios Generales se continuará con el Plan de Reformas y Reparaciones. Se desarrollará el nuevo Sistema de Información para la gestión de la información en los próximos años. Así mismo se intensificará la coordinación con la ASSDA en la gestión de las plazas concertadas en los programas de día y residencial.

Por otro lado, la centralización de las compras a través de la Contratación Pública condicionará un mantenimiento integral de los dispositivos, un nuevo modelo de manutención para personas usuarias, la unificación de los seguros a nivel autonómico, el contrato para la aplicación de la nueva normativa de legionela y la actualización del concierto social para la atención a usuarios residenciales. Por último, se determinará un procedimiento común para la formalización y seguimiento de los convenios de colaboración y el control del parque de comunicaciones dentro del nuevo contrato de responsabilidad civil de la Junta de Andalucía.


En el apartado económico y financiero, se enfatizará en la optimización de los costes y se mejorará la gestión de las aportaciones de las personas usuarias a los distintos programas. En el apartado de tesorería se determinará una reducción del efectivo para la gestión en los recursos residenciales y mantener una caja mínima y eficaz.

Se potenciará el seguimiento presupuestario de cada delegación provincial, la gestión y justificación de las distintas subvenciones, así como la elaboración de un nuevo procedimiento financiero y contable (Enterprise Resource Planning/Business Central).

En el ámbito jurídico se realizará el asesoramiento a la secretaría del patronato de la Fundación; la evaluación, implantación y seguimiento del plan de Igualdad; del sistema interno de información y el asesoramiento en el plan de seguridad interior.


En cuanto a la Gestión de Personas, y gracias al Plan de Estabilización, 221 profesionales que se encontraban en una situación de temporalidad, en algunos casos en más de 10 años, han superado el proceso selectivo y han accedido a un contrato indefinido. El principal objetivo será optimizar la gestión de la bolsa, la gestión del tiempo, e implementar un sistema de selección y de realización de convocatorias tanto internas como abiertas, más ágil y transparente.

Por otro lado, se mejorará la conciliación familiar de las personas trabajadoras, regulando e implantando el teletrabajo para aquellos profesionales que las características de su trabajo, así lo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 8/50	



permitan. Se promoverá la Acción social, con la que se pretende ayudar a los profesionales con una dotación económica en los gastos generados en prótesis, ayudas escolares, gafas, etc. Se implementará un sistema de información trimestral sobre la contratación, medidas de conciliación familiar y formación. Se mantendrá un seguimiento activo del absentismo, como uno de los principales objetivos del Servicio de Prevención, no solo para establecer el control de gasto, sino para detectar y prevenir posibles problemas psicosociales en la plantilla. Se mantendrá la formación de todas las personas trabajadoras y se seguirá desarrollando con la Escuela Andaluza de Salud Pública el plan FAISEM FORMA para toda la plantilla de profesionales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 9/50	



3.- OBJETIVOS.

En este apartado, se especifican los objetivos correspondientes a los programas de apoyo social de gestión directa (Programa Residencial, Empleo y Programa de Día), las iniciativas de sensibilización, las actividades deportivas, la creatividad y el arte, y los proyectos de investigación.

3.1. Gestión de programas de Apoyo Social.

Los Programas de Apoyo Social para personas con trastorno mental grave incluyen distintas estructuras y actividades destinadas a facilitar la recuperación y la inclusión social, mediante la atención en áreas como el alojamiento, las actividades que favorecen la socialización, la formación profesional, el empleo, el ocio, la cultura, el deporte y la prestación de apoyos en el ejercicio de la capacidad jurídica. De igual modo se requiere atender a colectivos de personas con trastorno mental grave en situaciones de mayor vulnerabilidad como son aquellas en situación de privación de libertad o sin hogar.

Los programas que se detallan a continuación se gestionarán mayoritariamente de forma directa, y cuentan con un presupuesto específico que aparece en el capítulo de desglose de gastos.


3.1.1. Programa Residencial

Tipo: Gestión directa

Descripción de la actividad.

Se trata del conjunto de recursos materiales, profesionales, intervenciones, estructuras y procesos puestos a disposición del conjunto de personas usuarias atendidas, desarrollados de forma eficaz, eficiente y sostenible económicamente, para dar cobertura a un conjunto de necesidades básicas e instrumentales de la vida cotidiana como son la vivienda, la manutención, determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, toma de medicación, organización de la vida diaria, etc.), y relaciones interpersonales significativas con el objetivo principal de lograr unos niveles de recuperación e inclusión que le permitan ejercer su participación, sus derechos y deberes de ciudadanía de forma efectiva en la sociedad en la que conviven.

Para este fin se establece como línea principal de trabajo los *Planes Integrales de autonomía, un sistema de rotación entre dispositivos basados en los principios de la recuperación, la atención especializada* y la implantación de la metodología de trabajo en los recursos residenciales a través

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 10/50	



del sistema de *Procedimientos* que recogerán el conjunto de intervenciones efectivas encaminadas a su consecución.

Los dispositivos tienen funcionamiento de régimen abierto y las personas usuarias mantienen una estancia de forma voluntaria. El programa residencial se compone de:

Casas hogar

Se caracteriza por:

- No superar las 20 plazas.
- Edad de las personas usuarias entre 18 y 65 años como norma general.
- Ofrecer alojamiento, manutención y otros apoyos continuados, de manera individualizada y permanente 24 horas al día, los 365 días del año.

Viviendas Supervisadas

Son viviendas sin personal permanente, de entre uno a diez residentes, con dedicación por parte del personal de apoyo de un número de horas diarias, en función de las necesidades y del nivel de autonomía de éstos.

- Edad de las personas usuarias entre 18 y 65 años
- Si bien el nivel de supervisión es variable se contempla la posibilidad de presencia de personal durante las noches o fines de semana.

Subprograma de atención Domiciliaria

Se justifica desde la experiencia acumulada en los últimos años respecto a la aparición de nuevas necesidades y perfiles de potenciales personas usuarias, en las que sus carencias no están referidas fundamentalmente a la necesidad de un lugar donde vivir, sino al apoyo en su domicilio en diferentes aspectos de su funcionalidad cotidiana, a partir de la cual, y junto a los servicios públicos de salud mental, se diseña un itinerario concreto de atención psicosocial especializada.

- Edad de las personas usuarias entre 18 y 65 años
- Nivel de supervisión en función de las necesidades mostradas.

Subprograma de atención a personas con primeros episodios de psicosis.

El Programa de Intervención Temprana en Psicosis, va dirigido a un sector de población joven (desde los 18 al os 35 años) que presentan un estado mental de alto riesgo para la psicosis o han presentado un episodio con clínica psicótica. El momento en el que hace aparición la clínica psicótica es un momento crítico en las personas en cuanto a su desarrollo formativo y laboral.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 11/50	



- Personas entre 18 y 35 años
- Nivel de atención discontinuo, en base a objetivos prefijados con programa de primeros episodios de los servicios públicos de salud mental del SSPA.

Subprograma de respiro Familiar y estancias cortas.

Consta de plazas dentro del programa residencial en todas las provincias de la comunidad autónoma destinadas a personas con necesidades temporales de atención residencial. Cada provincia dispone de 2 plazas con periodos medios de estancia de 3 meses, además de un dispositivo residencial con carácter autonómico de 20 plazas, con apertura entre los meses de abril a septiembre.

- Ofrecer alojamiento, manutención y otros apoyos continuados, de manera individualizada y permanente 24 horas al día.
- Edad de las personas entre 18 y 65 años

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADORES
OPTIMIZACIÓN DE PLAZAS DEL PROGRAMA RESIDENCIAL	Ocupación de la totalidad de plazas disponibles de Casa Hogar.	100% ocupación
	Ocupación de la totalidad de plazas disponibles de Viviendas Supervisadas	100% ocupación

OBJETIVO 2:	MEDIDAS	INDICADOR
MANTENER UN SISTEMA DE ROTACIÓN A DISPOSITIVOS DE MENOR SUPERVISIÓN	Desarrollo del procedimiento de atención residencial basada en la recuperación en todos los recursos de Andalucía.	- 25 rotaciones de CH a WVSS - 15 rotaciones de WVSS a vida independiente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 12/50	



OBJETIVO 3:	MEDIDAS	INDICADOR
OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR Y ESTANCIAS CORTAS	Cada provincia dispondrá de un mínimo de 2 plazas de respiro familiar, ocupadas en su totalidad durante todo el año.	100% ocupación de plazas ofertadas.
	Creación de plazas de Respiro Familiar en Viviendas Supervisadas	1 plaza/provincia

OBJETIVO 4:	MEDIDAS	INDICADOR
ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA CON PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA EN SU PROCESO DE RECUPERACIÓN	Cada persona usuaria contará con un plan individual de atención (PIAS), actualizado y revisado, al menos semestralmente.	90 % personas atendidas con PIAS actualizado
	El PIAS será elaborado junto a la persona usuaria y los referentes sanitarios	90 % PIAS elaborados junto a persona usuarias y referentes sanitarios
	La persona usuaria conocerá y firmará su PIAS, mostrando acuerdo en el mismo.	90% PIAS acordados y firmados por personas atendidas
	El PIAS de cada persona usuaria contendrá al menos un área de trabajo basada en fortalezas.	% PIAS con área de fortalezas

OBJETIVO 5:	MEDIDAS	INDICADORES
APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE UNA ATENCIÓN ÉTICA Y PROFESIONAL EN LOS DISPOSITIVOS	Evaluación de los dispositivos residenciales mediante instrumento creado para tal fin.	50% dispositivos tipo CH evaluados

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/12/2024	
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 13/50	



OBJETIVO 6:	MEDIDAS	INDICADORES
CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA SALUD FÍSICA DE LAS PERSONAS USUARIAS	Monitorización de la situación somática de las personas usuarias de los dispositivos	100 % personas usuarias con monitorización de la salud física

OBJETIVO 7:	MEDIDAS	INDICADORES
IMPULSO DEL ÁREA OCUPACIONAL, FORMATIVA Y LABORAL DE LAS PERSONAS USUARIAS	Análisis y puesta en marcha de una evaluación que explore capacidades ocupacionales, formativas y/o laborales de las personas usuarias	50 % personas con desarrollo del plan

OBJETIVO 8:	MEDIDAS	INDICADORES
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS	Evaluación de los indicadores de los procedimientos en los dispositivos residenciales mediante instrumento creado para tal fin	50 % dispositivos evaluados

OBJETIVO 9:	MEDIDAS	INDICADORES
IMPULSO DEL PROCESO DE RECUPERACIÓN EN VIVIENDAS SUPERVISADAS	Análisis de la situación de las personas usuarias de las WVSS respecto a su proceso de recuperación.	50 % personas evaluadas
	Desarrollo de objetivos de paso a vida independiente.	100% personas evaluadas
	Puesta en marcha del proceso dentro del procedimiento de recuperación y evaluación de indicadores.	100 % personas evaluadas
	Puesta en marcha del guion de entrenamiento del procedimiento de recuperación.	100% personas evaluadas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/12/2024	
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 14/50	



OBJETIVO 10:	MEDIDAS	INDICADOR
CONTROL Y ABORDAJE DE LAS SITUACIONES DISRUPTIVAS	Análisis provincial de las situaciones disruptivas	100 % provincias con realización de informe provincial
	Desarrollo de mecanismos de prevención de situaciones disruptivas en la provincia en coordinación con SSCC	2 acciones por provincias desarrolladas

OBJETIVO 11:	MEDIDAS	INDICADOR
COLABORACIÓN DEL PROGRAMA RESIDENCIAL	Participación en área de prevención	100% acciones desarrolladas vs demanda
	Participación en área de personal	100% acciones desarrolladas vs demanda
	Participación en área de administración	100% acciones desarrolladas vs demanda
	Desarrollo de acciones formativas	100% acciones desarrolladas vs demanda
	Participación en área de lucha contra el estigma	100% acciones desarrolladas vs demanda
	Participación en coordinación externa	100% acciones desarrolladas vs demanda
	Coordinación interna en áreas de trabajo del programa residencial	100% acciones desarrolladas vs demanda

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 15/50	



OBJETIVO 12:	MEDIDAS	INDICADOR
MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL	Medición del nivel de satisfacción de las personas atendidas mediante nuevo cuestionario	75 % personas usuarias evaluadas

OBJETIVO 13:	MEDIDAS	INDICADOR
ATENCIÓN INDIVIDUAL	Diseño de nuevo Plan Individual de atención social (PIAS).	SI/NO

RESUMEN GASTOS DE EXPLOTACIÓN, PROFESIONALES Y PLAZAS			
PROGRAMA	P.A.I.F. 2025	PROFESIONALES	N.º PLAZAS
Residencial	48.447.452 €	1.039	2.255

3.1.2.- Programa de Empleo

Tipo: Gestión directa

Descripción de la actividad.

Conjunto de iniciativas, actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y la participación en la vida social de personas con discapacidades derivadas de afrontar un problema de salud mental, a través del diseño y desarrollo de itinerarios personalizados y de la combinación de diferentes intervenciones de orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento y apoyo al empleo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 16/50	



Este programa se desarrolla en el territorio a través de los Servicios Provinciales de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE), equipos de profesionales especialistas en formación y empleo que ofrecen asesoramiento, formación y apoyo con el objetivo de que las personas que quieren trabajar encuentren un empleo, y que aquellas que ya cuentan con él, lo mantengan el mayor tiempo y en las mejores condiciones posible.

Sus actuaciones están organizadas, desde el año 2022, en base a un Sistema de Gestión de Calidad certificado en la Norma UNE: ISO9001: 2015. En el ejercicio 2025, tendrán lugar las auditorías para la renovación del certificado.

Este programa combina varias líneas de actuación:

- En primer lugar, a través de los propios **Servicios SOAE**, que sirven de conexión con los/as profesionales de referencia de los Servicios de Salud Mental, acogen sus derivaciones y buscan oportunidades de formación y empleo tanto en el mercado protegido como en el ordinario.
- En segundo lugar, mediante el desarrollo de **proyectos específicos** financiados por entidades y organismos externos, y que FAISEM adapta y dirige prioritariamente a las necesidades y características de las personas usuarias de sus Servicios SOAE.
- Y, por último, colaborando con el **Grupo Empresarial de iniciativa social UNEI**, que ofrece oportunidades de empleo real y remunerado en actividades muy diversas, que van desde los servicios a la comunidad hasta el de la logística o el sector tecnológico.

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADORES
AUMENTAR LA COBERTURA DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL EMPLEO	Personas atendidas totales	≥ 1950
	Personas jóvenes (menor de 30 años) atendidas	≥ 345
	Mujeres atendidas	≥ 776

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 17/50	



OBJETIVO 2:	MEDIDAS	INDICADORES
AUMENTAR EL IMPACTO DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL EMPLEO	Nº de contrataciones en empresas ordinarias y centro especial de empleo	336
	Nº de contrataciones en empleo público	52
	Nº de contrataciones en UNEI	129
	Nº de contratos de carácter indefinido o de duración superior 179 días	69

OBJETIVO 3:	MEDIDAS	INDICADORES
MEJORAR LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO	Aumentar el conocimiento sobre el SOAE y Empleo en FAISEM	1 jornada de ptas. Abiertas por provincia
	Promover la creación y consolidación de Grupo de Orientación en Empleo Público	1 por provincia
	Impulsar la acreditación de centros/aulas formativas	Cádiz, Córdoba y
	Disponer de centros/aulas de formación profesional	Almería, Granada, Huelva y Málaga

OBJETIVO 4:	MEDIDAS	INDICADORES
AUMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO	Renovar el sello de Calidad ISO9001	Renovado
	Mantener tiempos de espera para obtener cita	20 días o menos
	Promover la satisfacción con la atención SOAE y sus servicios	≥ 90%
	Ampliar la capacidad de explotación de la aplicación de gestión de la información (SIE)	En funcionamiento
	Programar acciones de formación dirigidas al personal	2 al año

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/12/2024	
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 18/50	



OBJETIVO 5:	MEDIDAS	INDICADORES
AUMENTAR LAS REDES DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN	Aumentar el conocimiento sobre el SOAE y Empleo en Salud Mental	1 jornada de ptas. Abiertas por provincia.
	Promover la derivación de casos de todas las USMC	100% de USMC con casos derivados a SOAE
	Promover el contacto del SOAE con las empresas	345
	Promover la fidelización de la relación SOAE - empresa	92 (27%)
	Promover estudios en colaboración con otras Instituciones y Servicios para la mejora del conocimiento sobre salud mental y empleo	Estudio sobre género, empleo y salud mental

OBJETIVO 6:	MEDIDAS	INDICADORES
DESARROLLAR INICIATIVAS Y PROGRAMAS EXTERNOS	Participar en convocatorias para obtener financiación extraordinaria	10 convocatorias de ayudas
	Desarrollar formación profesional	10 cursos realizados
	Aplicar el presupuesto de los programas externos	100%
	Completar los objetivos de los programas externos	100%

RESUMEN GASTOS DE EXPLOTACIÓN, PROFESIONALES Y PERSONAS ATENDIDAS			
PROGRAMA	P.A.I.F. 2025	PROFESIONALES	N.º PERSONAS ATENDIDAS
Empleo	1.258.158 €	52	1.950

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 19/50	



3.1.3.- Programa de Día

Tipo: Gestión directa

Descripción de la actividad.

Soportes y apoyo en distintos aspectos de la vida cotidiana de las personas con trastornos mentales graves, contribuyendo a organizar sus actividades, a desarrollar habilidades sociales y ciudadanas básicas y a establecer relaciones sociales estables y significativas.

El programa dispone de los siguientes dispositivos y actividades:

- **Centros de Día**, dispositivo que incluye actividad ocupacional y formativa; actividades deportivas; culturales y recreativas; actividades para la autonomía personal; manutención y transporte. Incluyen horario de mañana y tarde.
- **Centros Sociales**, programas preferentemente rurales y en zonas urbanas de capitales de provincia, habitualmente con horarios de media jornada y con funciones de organización y desarrollo de actividades de ocio, organización de la vida cotidiana y actividades básicas de rehabilitación.
- Proyectos específicos como los Espacios Abiertos **SM_Escucha**, que ofrecen atención de tarde y noche de lunes a sábado, especialmente para personas jóvenes y como lugares de acogida y gestión del malestar emocional.
- En los centros de día también pueden incluirse **actividades artísticas** y de **apoyo mutuo** gestionados por personas con experiencia propia en salud mental.

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADORES
AUMENTAR LA COBERTURA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA	Aumentar el nº de personas usuarias atendidas en los centros de día	≥ 1.300
	Aumentar el nº de personas usuarias atendidas en los centros sociales	≥ 1.300

OBJETIVO 2:	MEDIDAS	INDICADORES
MEJORAR LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD MENTAL	Atender el total de las personas usuarias propuestas por las Unidades de Salud Mental Comunitarias de referencia a los centros sociales de ámbito rural	100%
	Establecer una reunión de coordinación trimestral de cada programa de día provincial, con los servicios públicos de salud mental	100%

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/12/2024	
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 20/50	



OBJETIVO 3:	MEDIDAS	INDICADOR
MEJORAR LA COORDINACIÓN CON LA AGENCIA ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA.	Atender el total de las personas usuarias propuestas por el SAAD, con indicación en su correspondiente Programa Individual de Atención	Se realiza SI/NO
	Mantener el 100% de ocupación de las plazas de estancias diurnas, conveniadas con la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia	Se realiza SI/NO
	Atender a personas usuarias que contemplen la derivación a programas de día en su Plan Individual de Tratamiento, aún con la valoración del grado de dependencia y orientación en trámite	Se realiza SI/NO

OBJETIVO 4:	MEDIDAS	INDICADORES
MEJORAR LA CARTERA DE SERVICIOS Y LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA	Definir la cartera de servicios de manera coordinada con la oferta desarrollada por los dispositivos de salud mental de referencia y del movimiento asociativo.	Se realiza SI/NO
	Desarrollar en todos los centros de día el programa RB “Recuperación y Bienestar”, que incluirá actividades deportivas, culturales y perspectiva de igualdad	Se realiza SI /NO
	Medir el nivel de satisfacción de las personas atendidas en centros de día y centros sociales.	75% de personas atendidas
	Registrar el Plan Individual de apoyo social para personas atendidas en centros de día.	75% de personas atendidas

OBJETIVO 5:	MEDIDAS	INDICADOR
ESTABLECER LÍNEAS DE INNOVACIÓN EN LOS DISPOSITIVOS DEL PROGRAMA DE DÍA	Desarrollar actividades para jóvenes con primeros episodios, en al menos un centro por provincia.	Se realiza SI/NO
	Favorecer la atención a grupos en exclusión social (personas sin hogar, personas vinculadas a instituciones penitenciarias, personas inmigrantes). en al menos un centro por provincia.	Se realiza SI/NO
	Puesta en marcha de un nuevo centro de SM_Escucha, a través de gestión directa o indirecta y ampliar la cobertura horaria del centro de Almería.	Se realiza SI/NO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 21/50	



OBJETIVO 6:	MEDIDAS	INDICADOR
DIFUNDIR LA ACTIVIDAD	Difundir un boletín “on-line” (“Buenos días, recuperación”) trimestral, entre los servicios sociales comunitarios, atención primaria y la red de salud mental.	Se realiza SI/NO
	Realizar un encuentro (BAZAAR) entre los profesionales del programa de día para compartir acciones en el ámbito del arte, narrativa, teatro, radio y fotografía.	Se realiza SI/NO

RESUMEN GASTOS DE EXPLOTACIÓN, PROFESIONALES Y PLAZAS			
PROGRAMA	P.A.I.F. 2025	PROFESIONALES	N.º PLAZAS
DÍA	5.584.156 €	118	2.469

3.2.- Comunicación, Defensa de Derechos de Ciudadanía y Lucha contra la Discriminación

Descripción de la actividad.

A través de la Dirección Regional y las delegaciones provinciales de FAISEM se desarrollan actividades de sensibilización, de forma coordinada y dirigidas a distintos sectores de la sociedad: Población general, Periodistas, Estudiantes universitarios, Escolares, Profesionales sanitarios y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 22/50	



OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
CONSEGUIR MAYOR VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR FAISEM	Aumentar los contenidos facilitados a los medios de comunicación (prensa, radio y televisión) para mejorar la imagen social de las personas con problemas de salud mental	Número de notas de prensa publicadas
	Establecer líneas de colaboración con gabinetes de prensa vinculados al ámbito sanitario, servicios sociales y empleo.	Número de notas de prensa publicadas
	Desarrollar contenidos a través de la página web y redes sociales	Se realiza SI/NO
	Facilitar contenidos y reportajes de los programas de FAISEM al ámbito sanitario, servicios sociales y empleo.	Se realiza SI/NO

OBJETIVO 2:	MEDIDAS	INDICADORES
IMPULSAR ACTUACIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL ESTIGMA DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN ANDALUCÍA	Aumentar las iniciativas de sensibilización a nivel local, a través de las delegaciones provinciales de FAISEM	Número de acciones
	Realizar una nueva edición de “Hechizofrenia” en Córdoba, (certamen autonómico sobre Humor, Música y Baile, con protagonismo directo de personas usuarias)	SI/NO se realiza
	Culminar la creación de una Cátedra Contra el Estigma en colaboración de la Universidad de Almería	Número de acciones
	Dar continuidad al Programa socioeducativo “Inclúyete” en colaboración con la Universidad de Almería.	SI/NO se realiza
	Aumentar las acciones de sensibilización en el ámbito educativo dirigidos al alumnado y al profesorado.	SI/NO se realiza
	Participar en la organización del Festival de Cine y Salud Mental de Sevilla	SI/NO se realiza
	Fomentar y desarrollar acciones formativas y de sensibilización dirigida a fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios de extinción de incendios, servicios de urgencias y emergencias y profesionales de los servicios sociales.	Número de acciones desarrolladas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/12/2024	
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 23/50	



3.3.- Programa de fomento de la Actividad Física y el Deporte

Descripción de la actividad.

El objetivo es propiciar oportunidades para mantener una actividad física regular, a través de iniciativas accesibles, y preferentemente de carácter inclusivo. Se potencia la organización de eventos deportivos, que se coordinan a través de la Comisión Andaluza de Deportes y Salud mental. Se desarrollan acciones de sensibilización, formación e investigación y la organización de campeonatos a nivel local, autonómico y nacional. Así mismo FAISEM participa en proyectos nacionales y europeos sobre el fomento del deporte en personas con trastornos mentales graves.

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADORES
DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Desarrollar el programa <i>Womentoring</i> que favorezca la actividad física de mujeres con problemas de salud mental.	Al menos un programa por provincia
	Participar en el II Foro de deporte y salud mental.	Al menos 3
	Desarrollar campeonatos deportivos provinciales y autonómicos (Jaén, Cádiz, Sevilla, Huelva, Granada y Málaga), en categoría masculina y femenina.	Número de acciones
	Participar en actividades deportivas a nivel nacional y europeo.	Número de acciones
	Realizar experiencias de colaboración, de carácter inclusivo, con federaciones y clubes deportivos.	Número de acciones
	Explorar vías de cooperación con otras entidades europeas para el desarrollo de proyectos conjuntos en el ámbito del deporte.	Programar una reunión de coordinación

3.4.- Arte, Cultura, Creatividad y Salud Mental

Descripción de la actividad.

Tiene como objetivo poner en valor la función social, integradora e inclusiva del arte, promoviendo espacios para mostrar e incentivar el conocimiento de la expresión artística y, a la vez, profundizar

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 24/50	



en las conexiones de la creatividad con la salud mental a través de sus contenidos, el impacto sobre los procesos de recuperación y el valor comunicador y terapéutico del arte.

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES Y DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA	Promover la participación en actividades culturales, a través de las delegaciones provinciales.	Nº de actividades
	Continuar el programa de “Creatividad artística y Salud Mental” con el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de Sevilla.	Se realiza SI/NO
	Continuar los programas de cooperación con otros espacios museísticos.	Se realiza SI/NO
	Realizar exposiciones de arte al menos una por provincia.	Se realiza SI/NO

3.5.- Investigación

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
DESARROLLAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Publicar los resultados del estudio sobre el impacto de la actividad física y el deporte en variables físicas, psicológicas, y gasto sanitario, en colaboración con la Universidad de Almería y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte.	Se realiza SI/NO
	Publicar los resultados del Proyecto MindIA (2024-2025), en colaboración con ASAENES Salud Mental Sevilla y UNEI	Se realiza SI/NO
	Estudio sobre empleo, mujer y salud mental en colaboración con la Universidad de Sevilla.	Se realiza SI/NO
	Evaluación del funcionamiento social de las personas usuarias del programa de día mediante la <i>Escala de Funcionamiento Social (SFS)</i> y establecer su estudio comparativo con el programa residencial.	75% de personas atendidas en centros de día

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/12/2024	
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 25/50	



	Continuación estudio de beneficios del programa Residencial para las personas atendidas.	Se realiza SI/NO.
	Estudio de atragantamientos en el programa residencial	Se realiza SI/NO
	Estudio anual de situaciones disruptivas -RADIS- en los dispositivos. Evaluación comparativa 2023-2024	Se realiza SI/NO

3.6.- Objetivos propios de la Dirección de programas

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADORES
DESARROLLAR E IMPLANTAR EL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN (PROGRAMA DE DÍA Y RESIDENCIAL)	Crear grupo de trabajo.	Se realiza SI/NO
	Reuniones de trabajo con la empresa que va a desarrollar el Sistema de Información.	Se realiza SI/NO
	Marcar hitos para la creación y prueba de los módulos.	Se realiza SI/NO
	Implantación.	75 %

OBJETIVO 2:	MEDIDAS	INDICADORES
TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON LA COORDINACIÓN DEL PISMA Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE SALUD MENTAL	Mantener reuniones efectivas con la periodicidad acordada por los equipos integrantes.	4 o más
	Llevar a cabo los acuerdos pactados.	Nº acuerdos / Nº implantados

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/12/2024	
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 26/50	



OBJETIVO 3:	MEDIDAS	INDICADORES
FOMENTAR VOLUNTARIADO	Contactar con Asociaciones / Universidades / Empresas que ofrezcan voluntariado.	Se realiza SI/NO

OBJETIVO 4:	MEDIDAS	INDICADORES
CONSEGUIR ACUERDOS CON COLEGIOS ODONTOLOGÍA	Mantener reuniones para conseguir la firma de acuerdos efectivos.	Se realiza SI/NO

OBJETIVO 5:	MEDIDAS	INDICADORES
CONSEGUIR ACUERDOS CON COLEGIOS PSICOLOGÍA	Mantener reuniones para conseguir la firma de acuerdos efectivos.	Se realiza SI/NO

OBJETIVO 6:	MEDIDAS	INDICADORES
JORNADAS DIRECCIÓN DE PROGRAMAS	Celebrar unas Jornadas integradoras de los tres Programas.	Se realiza SI/NO

OBJETIVO 7:	MEDIDAS	INDICADORES
ENCUENTRO A NIVEL AUTONÓMICO DE LAS FACILITADORAS Y LAS USUARIAS DE LOS 8 CÍRCULOS DE MUJERES	Mantener un encuentro de las participantes de los 8 Círculos de Mujeres (facilitadoras y usuarias).	Se realiza SI/NO


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 27/50	



OBJETIVO 8:	MEDIDAS	INDICADORES
CREACIÓN DE LOS CÍRCULOS DE HOMBRES	Crear Círculos de Hombres en las 8 provincias.	Se realiza SI/NO

OBJETIVO 9:	MEDIDAS	INDICADORES
AUMENTAR PRESENCIALIDAD EN LAS PROVINCIAS	Visitar las Delegaciones y recursos. Mantener reuniones presenciales.	16 o más

OBJETIVO 10:	MEDIDAS	INDICADORES
FACILITAR TRABAJO DE LOS PROFESIONALES ORIENTADORES DE COLEGIOS E INSTITUTOS RESPECTO A SALUD MENTAL	Reuniones con Consejería de Educación.	Se realiza SI/NO
	Elaborar herramientas para los profesionales orientadores de colegios e institutos.	Se realiza SI/NO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 28/50	



4.- LÍNEAS DE COOPERACIÓN

Se incluyen aquí programas, actividades e iniciativas, que FAISEM desarrolla en colaboración con otras entidades. En algunos casos, esta cooperación se realiza con organizaciones de las que FAISEM forma parte, como por ejemplo en UNEI Grupo Social o las Fundaciones que prestan apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

En este apartado, se contempla también la atención a grupos de personas de especial vulnerabilidad y el seguimiento de los programas que gestiona el movimiento asociativo que puedan tener áreas comunes con otros programas de FAISEM. Por último, se incluye el Proyecto MindIA, que se ha desarrollado en 2024 y durante el primer trimestre de 2025.

4.1.- Empresas Sociales

El empleo en empresas sociales se realiza a través de UNEI Grupo Social, que ofrecen oportunidades de trabajo real y remunerado en actividades diversas. Este grupo que está integrado por FAISEM, Ilunion y la Federación Salud Mental Andalucía.

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADORES
MEJORAR LA INCLUSIÓN LABORAL A TRAVÉS DEL GRUPO SOCIAL UNEI	Porcentaje de plantilla del grupo ocupada por personas con problemas de salud mental.	$\geq 55\%$
	Número de personas nuevas incorporadas con problemas de salud mental contratadas en el grupo.	≥ 35

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 29/50	



4.2.- Colaboración con Fundaciones que prestan apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, en las que FAISEM participa en su Patronato

El objetivo es el apoyo a estas Fundaciones existentes en cada una de las provincias andaluzas, en las que FAISEM forma parte del patronato de estas entidades. En el modelo actual participan las administraciones públicas incluidas, representantes de los movimientos asociativos de los colectivos afectados (personas con enfermedad mental, con discapacidad intelectual y personas mayores con deterioro), y organizaciones sociales interesadas.

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
FAVORECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN CON ESTAS ENTIDADES	Garantizar vías de financiación para los proyectos de apoyos a personas con trastorno mental grave en el ejercicio de su capacidad jurídica.	Al menos 7 proyectos
	Colaborar en el modelo de gestión y financiación de las entidades de apoyo, impulsado desde la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión.	Se realiza SI/NO

4.3.- Movimiento Asociativo

FAISEM ha venido colaborando, desde su creación, con el movimiento asociativo de familiares y de personas usuarias. Esta cooperación se ha establecido a través de Federación Salud Mental Andalucía y Federación Andaluza de Asociaciones de Salud Mental (En Primera Persona)

En 2025, FAISEM realizará actividades conjuntas con las Federaciones y Asociaciones de Familiares y de Personas Usuarias que tengan áreas comunes con programas de apoyo social.

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
APOYAR AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO EN SALUD MENTAL	Desarrollar actividades conjuntas y aumentar la coordinación con las asociaciones de familiares y personas usuarias.	nº de actividades

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 30/50	




4.4.- Programas específicos para grupos de personas con necesidades especiales

FAISEM participa de las intervenciones y actividades para los grupos de personas con TMG que están sometidos a medidas de privación de libertad y el de quienes se encuentran “sin hogar”. Las iniciativas en ambos apartados se centran en:

- Puesta a disposición de los diferentes programas de apoyo social existentes, con un razonable grado de prioridad, en función del grado de vulnerabilidad que muestren.
- Participación en los espacios de coordinación.
- Promover y participar en espacios para la gestión de casos, en aquellas ciudades andaluzas en las que hay constancia de una mayor prevalencia de personas en situación de sin hogar y con patología mental grave.
- Desarrollo de programas propios.

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
INTERVENCIÓN DURANTE EL PERÍODO DE INTERNAMIENTO EN EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO Y EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS ORDINARIOS	Aumentar el Número de internos que participan en el Programa de Intervención Social en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.	nº internos que participan
	Aumentar el Número de internos que participan en el Programa de Intervención en el Centro Penitenciario de Córdoba.	nº internos que participan
	Establecer programas provinciales de Intervención en centros penitenciarios.	≥ 1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 31/50	



OBJETIVO 2:	MEDIDAS	INDICADORES
INTERVENCIÓN A LA SALIDA DE LAS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	Garantizar la cobertura desde los programas de apoyo social a treves de los protocolos de búsqueda de recursos.	Nº personas que acceden a programas
	Impulsar la colaboración con Instituciones Penitenciarias.	Creación de un protocolo de derivación a SOAE

OBJETIVO 3:	MEDIDAS	INDICADOR
MANTENER LOS ACTUALES PROGRAMAS PROVINCIALES DIRIGIDOS A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE SIN HOGAR	Aumentar el número de personas atendidas en los programas de Sevilla y Málaga.	nº de personas atendidas
	Mantener los espacios de coordinación con las entidades locales y organizaciones no gubernamentales, que desarrollan programas para personas sin hogar.	nº de comisiones
	Aumentar la atención a personas TMG sin hogar desde el Subprograma de atención domiciliaria provincial en coordinación con cada unidad de gestión clínica.	nº de personas atendidas vs demanda.

4.5.- Proyecto MindIA

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADORES
PARTICIPAR EN LA DIRECCIÓN, GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO	Participar en la elaboración de los contenidos finales y evaluación del proyecto.	SI/NO se realiza
	Mantener la coordinación en el seguimiento de los dispositivos instalados en viviendas supervisadas	100% viviendas
	Participar en el análisis de las incidencias detectadas y en los registros del software.	SI/NO se realiza

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 32/50	



5.- COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
MEJORAR LA COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL Y EL SISTEMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.	Llevar a cabo las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none">• Acuerdos locales de Cooperación con las 26 UGC de Salud Mental en Andalucía.• Reunión bimensual de la Comisión Central Intersectorial.• Reuniones mensuales de las Comisiones Provinciales Intersectoriales.• Un responsable de la dirección provincial de FAISEM, participará en cada una de las Comisiones de TMG.• Colaboración en el grupo motor del PESMAA.	Se realiza SI/No
	Evaluación del cumplimiento del Acuerdo Marco de Cooperación 2022-2024 Programa de Salud Mental – FAISEM.	Acuerdo Marco Evaluado.
	Reunión bimensual de la Comisión Central Intersectorial.	Asistencia 100 % reuniones.
	Reunión de coordinación con cada Unidad Gestión Clínica de Salud Mental.	Encuentro con 50 % UGC
	Participación en el grupo de trabajo Programa de Salud Mental, Hospital Psiquiátrico Penitenciario y FAISEM.	Asistencia 100% de reuniones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/12/2024	
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 33/50	



OBJETIVO 2:	MEDIDAS	INDICADOR
MANTENER LÍNEAS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.	Continuar con la participación en actividades de difusión, formación de profesionales y asesoría en otras Comunidades Autónomas.	Se realiza SI/No
	Mantener la participación en organismos técnicos y asociaciones europeas en temas de apoyo social y atención comunitaria.	Se realiza SI/No

OBJETIVO 3:	MEDIDAS	INDICADOR
COLABORAR CON OTRAS FUNDACIONES DE ANDALUCÍA	Establecimiento de cauces de colaboración con proyectos de otras fundaciones.	nº de proyectos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 34/50	



6.-GESTIÓN DE PERSONAS

El corazón de las empresas son las personas que lo conforman, por ello es tan importante una buena gestión para alcanzar las metas de forma eficaz y eficiente, proporcionando profesionales competentes y motivados. Utilizar eficazmente los recursos humanos disponibles, aumentar la satisfacción laboral y la autorrealización de los profesionales, además de desarrollar y fomentar la calidad de la vida laboral, son las bases fundamentales en la gestión de personas.

6.1. – Dirección

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
FAVORECER MEDIDAS DE ACCIÓN SOCIAL	Realizar una convocatoria de acción social	% gasto ejecutado
	Realizar el estudio de las solicitudes	% de solicitudes atendidas

OBJETIVO 2:	MEDIDAS	INDICADOR
IMPLEMENTAR EL TELETRABAJO	Realizar el estudio de profesionales que pueden optar al teletrabajo	N.º profesionales
	Realizar el estudio de las solicitudes	% de solicitudes atendidas

FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/12/2024	
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 35/50	



6.2. – Selección de Personal

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
OPTIMIZAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA BOLSA	Mantener reuniones con la RLT y técnicos informáticos de la plataforma	Nº de acuerdos alcanzados

OBJETIVO 2:	MEDIDAS	INDICADOR
REALIZAR UN NUEVO CORTE DE LA BOLSA DEL PERSONAL DE PROGRAMA	Baremar y validar la nueva formación aportada y a los nuevos candidatos	Apertura bolsa 2025 Se realiza SI/NO

OBJETIVO 3:	MEDIDAS	INDICADOR
ESTABILIZAR EL EMPLEO	Realizar convocatorias de Tasa de Reposición anteriores a 2023	N.º Convocatorias realizadas

OBJETIVO 4:	MEDIDAS	INDICADOR
OPTIMIZAR EL SISTEMA DE SELECCIÓN	Elaborar el proceso de selección y realizar convocatorias	Proceso elaborado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/12/2024	
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 36/50	



6.3. - Salud Laboral

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
VALORACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES EN LOS PROFESIONALES DE FAISEM	Estudio sobre la evaluación y prevención de los riesgos psicosociales en los profesionales de FAISEM	N.º cuestionarios recibidos

OBJETIVO 2:	MEDIDAS	INDICADOR
AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	El informe de auditoría reflejará el cumplimiento de la ley de Prevención de Riesgos Laborales	Informe de auditoría sin No Conformidad.

OBJETIVO 3:	MEDIDAS	INDICADOR
REUNIONES TRIMESTRALES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD PROVINCIAL	Mantener al menos una reunión al trimestre	Se realiza SI/NO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 37/50	




6.4.- Relaciones Laborales

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
OPTIMIZAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Control de la contratación	N.º de solicitudes
	Elaborar procesos de contratación y formularios	Formularios y procesos elaborados
	Control del gasto de contratación	Informes elaborados

OBJETIVO 2:	MEDIDAS	INDICADOR
IMPULSAR LA INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE PERSONAS	Acciones informativas y de seguimiento sobre la gestión	N.º acciones informativas

OBJETIVO 3:	MEDIDAS	INDICADOR
CONTROLAR ABSENTISMO	Informes de absentismo	% absentismo
	Reuniones con la provincia para tomar medidas	N.º reuniones

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/12/2024	
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 38/50	



OBJETIVO 4:	MEDIDAS	INDICADOR
GESTIÓN EFICIENTE TIEMPO TRABAJO	Informes de control de presencia	N.º de informes
	Acciones informativas	N.º reuniones informativas

6.4.- Talento

Se incluyen en este apartado las medidas del Plan de Formación Continua y las acciones dirigidas a mejorar las competencias profesionales. Una parte de estos programas con las cantidades obtenidas de FUNDAE.

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
IMPULSAR LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	Ejecutar todos los cursos establecidos en el Plan de Formación Continua con la EASP	100 % de cursos ejecutados
	Porcentaje de profesionales que se muestran satisfechos con la formación recibida	Satisfacción del alumnado
	Aumento de alumnado en los cursos de formación.	N.º de alumnado formado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 39/50	



7.- ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

El departamento de Administración y Servicios Generales establece las siguientes líneas:

1. En el ejercicio 2025 destacará el desarrollo e implantación del Nuevo Sistema de Información de FAISEM (Nuevo SIF), así como implantar un gestor documental para la Fundación y el plan de seguridad de sistemas de la información.
2. Plan de Reformas y Reparaciones 2025.
3. Gestión de los ingresos propios por el concierto con la ASSDA procurando conseguir un índice de ocupación superior al 97%.
4. Continuar con la Centralización de las Compras vía Contratación Pública.
5. El control de los Convenios de colaboración, abordar la reducción de archivo físico y superar el 97% de los dispositivos con la correcta Situación administrativa.

7.1. Sistemas.

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
DIGITALIZACIÓN	Implantar nuevo SIF	Implantado SI/NO
	Trabajar y avanzar en el gestor documental	Implantado SI/NO

OBJETIVO 2:	MEDIDAS	INDICADOR
INFRAESTRUCTURA	Nuevos servidores back up Servicios Centrales	Implantado SI/NO
	Nuevos SAI Servicios Centrales	Implantado SI/NO
	Organizar Armarios de Comunicaciones con Delegaciones	SI/NO
	Puesta en marcha WIFI en Sedes y dispositivos FAISEM	> 80% dispositivos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/12/2024	
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 40/50	



OBJETIVO 3:	MEDIDAS	INDICADOR
MEJORAS PUESTO DE TRABAJO	Renovación de equipos pendientes	> 90 % equipos
	Dotar de Recursos a las 4 Salas de Formación pendientes	4 salas funcionado
	Implantar certificado digital de FAISEM y por profesional	Implantado SI/NO

OBJETIVO 4:	MEDIDAS	INDICADOR
CIBERSEGURIDAD	Elaboración de Plan de seguridad en Sistemas	SI/NO

7.2. Infraestructura

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
PLAN DE MANTENIMIENTO 2025	Listado de acciones a realizar por delegación	SI/NO (antes 31-01)
	Priorización de las acciones a realizar	SI/NO (antes 31-01)
	Calendarización de acciones a realizar	SI/NO (antes 31-01)
	Realización de acciones reparaciones definidas	Acciones realizadas > 80%

OBJETIVO 2:	MEDIDAS	INDICADOR
PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL	Al menos 1 proyecto de reforma integral	Realizado SI/NO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/12/2024	
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 41/50	



OBJETIVO 3:	MEDIDAS	INDICADOR
PROYECTO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL	Participar en el modelo de mantenimiento integral	SI/NO

7.3. Ingresos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA)

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
ASSDA	Reducción demora de Liquidaciones	< 1,5 meses
	Índice de ocupación > 97%	> 97%
	Facturación > 6.200.000 €	> 6,2 mill €

7.4. Contratación Pública

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
LICITACIONES	Nueva normativa sobre Legionela	SI/NO (1 Trimestre)
	Consejería y Servicios Centrales	SI/NO (1 Trimestre)
	Nuevo modelo de manutención	SI/NO (1 Trimestre)
	Aires acondicionados de Sevilla	SI/NO (1 Trimestre)
	Actualización versión Navision	SI/NO (1 Trimestre)
	Mantenimiento integral	SI/NO (2 Trimestre)
	Alimentos CH concina propia	SI/NO (2 Trimestre)
	Seguros a nivel autonómico	SI/NO (2 Trimestre)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/12/2024	
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 42/50	



	Catering Córdoba	SI/NO (3 Trimestre)
	Transporte personas usuarias de Almería	SI/NO (3 Trimestre)
	Nuevo modelo de Contratación pública	SI/NO (4 Trimestre)
	Concierto social plazas atención residencial	SI/NO (4 Trimestre)
	Digitalización: Herramienta de control y firma de expedientes	Implantado SI/NO
	Digitalización: Formación y uso en Navision, etc.	SI/NO

7.5. Servicios Generales

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
PROCEDIMIENTOS DE CONVENIOS DE COLABORACION	Desarrollar e implantar un procedimiento de Convenios de Colaboración	Implantado SI/NO
	Control de los Convenios de Colaboración	SI/NO
	Publicación de Convenios en el portal de Transparencia.	SI/NO

OBJETIVO 2:	MEDIDAS	INDICADOR
CONTROL RESPONSABILIDAD CIVIL JUNTA ANDALUCÍA	Control del Parque móviles, fijos, etc.	SI/NO
	Control de Facturación en Comunicaciones y Telefónica	SI/NO


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/12/2024	
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 43/50	



OBJETIVO 3:	MEDIDAS	INDICADOR
REVISIÓN INMUEBLES COMPARTIDOS UNEI	Inventariar Inmuebles compartidos con UNEI	SI/NO
	Plan de situación y evolución de cada Inmueble	SI/NO

OBJETIVO 4:	MEDIDAS	INDICADOR
ARCHIVO FÍSICO	Inventariar el Archivo Físico	Implantado SI/NO
	Eliminación de Archivo Físico	SI/NO

OBJETIVO 5:	MEDIDAS	INDICADOR
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DISPOSITIVOS	Dispositivos con correcta Situación Administrativa	> 95%

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 44/50	



8.- SERVICIO JURÍDICO

El Departamento Jurídico de Faisem, para este año 2025, se centra en la continuidad y supervisión de las licitaciones públicas sujetas a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. También y como novedad se está a la espera inminente de publicación de la nueva normativa autonómica en relación con la implantación en FAISEM, como entidad instrumental, del SII (Sistema de Información Interno), llamado también Canal de Denuncia, para dar así cumplimiento a lo dispuesto de en la Ley Estatal en esta materia.

Por otro lado, y debido al alcance legal y jurídico en la cobertura del derecho a la Protección de Datos y siguiendo las directrices de la Consejería de Salud y Consumo se va a proceder al asesoramiento en la implantación del Plan de Seguridad Interior y Seguridad TIC propia para FAISEM.

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
ASESORAMIENTO A LA SECRETARÍA DEL PATRONATO	Revisión de la normativa estatal y autonómica en consonancia los objetivos y la finalidad de FAISEM	N.º de Boletines oficiales
	Formalización de documentación, así como ejercer otras funciones que le sea encomendadas por los Patronos y/o la Gerencia	N.º acciones realizadas

OBJETIVO 2:	MEDIDAS	INDICADOR
ASESORAMIENTO Y GESTIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD	Asesoramiento sobre Legislación Estatal y Autonómica en materia de Igualdad	N.º Reuniones
	Asesoramiento en el Plan de Igualdad de FAISEM	N.º Reuniones


OBJETIVO 3:	MEDIDAS	INDICADOR
ASESORAMIENTO EN PROTECCIÓN DE DATOS	Asesoramiento en el Plan de Seguridad Interior de FAISEM	N.º reuniones
	Asesoramiento en el Plan de Seguridad TIC de FAISEM	N.º reuniones

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/12/2024	
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 45/50	



OBJETIVO 4:	MEDIDAS	INDICADOR
ASESORAMIENTO PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTERNA DE FAISEM	Asesoramiento para el Sistema Interno de Información	Nº reuniones
	Tramitación de las denuncias presentadas a través de Canal de Denuncias	Nº de tramitaciones

OBJETIVO 5:	MEDIDAS	INDICADOR
FORMALIZACION DE INFORMES JURIDICOS	Tramitación de documentación en relación con los Convenios de Colaboración con Instituciones Públicas y Privadas	Nº de documentos
	Tramitación de Informes Jurídicos sobre asesoramientos en las relaciones administrativas con las Instituciones Públicas y Privadas	Nº de informes

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 46/50	



9.- ECONÓMICO FINANCIERO

Los objetivos específicos en lo que respecta a la gestión económica se plantearán sobre las siguientes premisas:

- La gestión presupuestaria se efectuará atendiendo a las cifras que se detallan en el PAIF para el ejercicio 2025. Estas cifras, desglosadas para cada ámbito provincial y cada programa, se estiman suficientes para los objetivos propuestos.
- Se efectuará el seguimiento de la Gestión Económica 2025, sobre la base de la evaluación comparativa del gasto por programas resultante del ejercicio anterior, concretándose objetivos cuantitativos de eficiencia en cada ámbito de gestión.
- La gestión de ingresos propios se establecerá para cada provincia en el marco prefijado en el PAIF 2025.

9.1. Gestión de los Ingresos Propios. Aportación de personas usuarias.

OBJETIVO 1:	MEDIDAS	INDICADOR
MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS (APORTACIONES DE PERSONAS USUARIAS).	Revisar el porcentaje de la Tasa de Crecimiento de Ingresos.	3%
	Realizar acciones para disminuir el endeudamiento.	5

9.2. Optimización de costes.

OBJETIVO 2:	MEDIDAS	INDICADORES
OPTIMIZAR LOS COSTES CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA EFICIENCIA Y LA RENTABILIDAD	Realizar acciones para avanzar en la reducción de costes.	5%

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 47/50	



9.3. Contabilidad general.

OBJETIVO 3:	MEDIDAS	INDICADORES
MEJORAR LA CONTABILIDAD GENERAL.	Realizar la aprobación de los cierres contables.	100%

9.4. Tesorería.

OBJETIVO 4:	MEDIDAS	INDICADORES
TESORERÍA. REDUCIR LA DISPONIBILIDAD DE EFECTIVO EN LOS RECURSOS	Importe de Caja mínima de efectivo en caja.	300 € (por Recurso)

9.5. Control de Gestión.

OBJETIVO 5:	MEDIDAS	INDICADORES
CONTROL PRESUPUESTARIO POR DELEGACIÓN PROVINCIAL.	Emitir un informe trimestral de seguimiento por delegación.	4
	Seguimiento de las resoluciones, objetivos, presupuesto y justificación de subvenciones.	4
	Elaboración e implantación de Procedimientos Económico Financiero.	4
	Implantar el nuevo sistema financiero contable "Enterprise Resource Planning" Business Central.	100

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 48/50	



10.- GESTIÓN ECONÓMICA


Elaboramos este Plan de Actuación con los datos del presupuesto del 2025 enviados y consensuados con la Consejería de Salud y Consumo.

Los objetivos específicos en lo que respecta a la gestión económica se plantearán sobre las siguientes premisas:

- d) La gestión presupuestaria se efectuará atendiendo a las cifras que se detallan en el PAIF para el ejercicio 2025. Estas cifras, desglosadas para cada ámbito provincial y cada programa, se estiman suficientes para los objetivos propuestos.
- e) Se efectuará el seguimiento de la Gestión Económica 2025, sobre la base de la evaluación comparativa del gasto por programas resultante del ejercicio anterior, concretándose objetivos cuantitativos de eficiencia en cada ámbito de gestión.
- f) La gestión de ingresos propios se establecerá para cada provincia en el marco prefijado en el PAIF 2025.

11.- ESTADO DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional (repartidos sus gastos entre los diferentes programas), como de las actividades fijadas por la Entidad como objetivos para el futuro ejercicio 2025. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que afecten a la dotación fundacional.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL MARIA LOURDES CIA PEDROSO	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 49/50	



12.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO

Los ingresos previstos se reflejan, en el cuadro siguiente:

INGRESOS	PAIF 2025
TRANSFERENCIA FINANCIACIÓN EXPLOT. JUNTA DE ANDALUCÍA	32.061.016
TRANSFERENCIA FINANCIACIÓN INVER. JUNTA DE ANDALUCÍA	200.000
SUBVENCIÓN NOMINATIVAS JUNTA DE ANDALUCÍA	6.478.466
INGRESOS DE USUARIOS	9.970.000
INGRESOS ATENCIÓN RESIDENCIAL ASSDA	3.680.488
INGRESOS ESTANCIA DIURNA ASSDA	2.289.512
INGRESOS AMORTIZACIÓN	840.284
TOTALES	55.519.766 €

Detalle de gastos e Inversiones por programa y por naturaleza son:

GASTOS DE EXPLOTACIÓN POR PROGRAMAS	PAIF 2025
PROGRAMA RESIDENCIAL	48.447.452
PROGRAMA DE DÍA	5.584.156
PROGRAMA DE EMPLEO	1.258.158
PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN IGUALDAD DE GENERO	30.000
TOTALES	55.319.766 €

GASTOS DE EXPLOTACIÓN POR NATURALEZA	PAIF 2025
GASTOS CORRIENTES	19.419.188
GASTOS DE PERSONAL	35.900.578
TOTALES	55.319.766 €

INVERSIONES DE CAPITAL	PAIF 2025
REHABILITACIONES INMOBILIARIAS	50.000
DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICAS	150.000
TOTAL	200.000 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/12/2024	
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HF3RKLCVEFSJA38DWRDKM7WH	PÁG. 50/50	